Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P010T166P3K58700XL1**

Diputación de Palencia
Fecha 07-03-2019
Número DEC/749/2019

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación Núm. 8/2019 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2018 financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con Remanente de Tesorería Afectado y compromisos de ingreso concertados.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detallan en la relación anexa que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (6.714.411,56 €), mediante Remanente de Tesorería Afectado (2.384.995,59 €) y mediante compromisos de ingreso concertados (1.396.038,54 €).

Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 8/2019, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 5.723.410,74 €.

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
07-03-2019

Diputación DE PALENCIA

Firmado electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
07-03-2019

Diputación DE PALENCIA